



E 1300-

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **E-042**
(**16 FEB 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 15 de febrero de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-013 del 16 de febrero 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.005 - 2020730010029 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.050.000.000
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010029 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	120.750.000
TOTAL		1.170.750.000

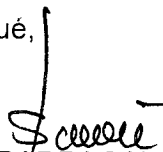
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

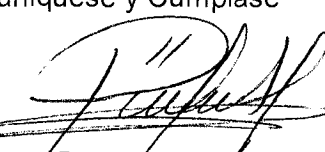
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 - 2020730010029 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	1.170.750.000
TOTAL		1.170.750.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yufieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-013

EE-042

Ibagué, 16 de febrero de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 15 de febrero de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

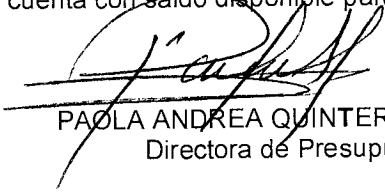
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.005 - 2020730010029 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.050.000.000
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010029 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	120.750.000
TOTAL		1.170.750.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 - 2020730010029 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	1.170.750.000
TOTAL		1.170.750.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Secretaria de Cultura

MEMORANDO

1900 – 2022 -

Ibagué, 15/02/2022

Para: PAOLA QUINTERO

Directora de Presupuesto

De: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ

Secretaria de Cultura - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

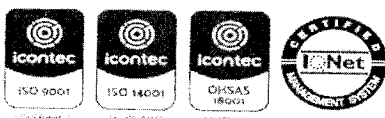
Comendidamente me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal por valor de \$1.170.750.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.005 - ✓ 2020730010029 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	\$ 1.050.000.000 ✓
2.15.3.2.02.02.008 - ✓ 2020730010029 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	\$ 120.750.000 ✓
TOTAL		\$1.170.750.000

Acreditar

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 ✓ 2020730010029-01	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	\$1.170.750.000 ✓





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Cultura

JUSTIFICACIÓN

En atención a lo anterior nos permitimos solicitar el traslado presupuestal para darle cumplimiento a la meta "Diseñar e implementar el complejo cultural, Panóptico de Ibagué" del proyecto PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDAR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL PLAN DE DESARROLLO IBAGUE VIBRA 2020-2023.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

DIANA MARÍA LONDOÑO GÓMEZ
Ordenador del Gasto

PROYECTO: Daniela Villarraga / Profesional Universitario / Secretaría de Cultura



www.ibagué.gov.co